INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para calificar. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0247

INADMÍTESE la anterior demanda de conformidad con el artículo 82 y 90 del C.G. del Proceso, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

Alléguese nuevamente el libelo, organizada de tal forma que pueda ser de fácil entendimiento para el despacho y proveer de mejor manera respecto de lo pretendido por el actor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 016

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM